



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 491

Bogotá, D. C., martes, 12 de julio de 2016

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2016

(junio 1º)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2015-2016

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el miércoles 1º de junio de 2016, siendo las 10:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Para el día de hoy, señora Secretaria General, tenga la bondad de leer el Orden del Día y primero llamar a lista.

Secretaria

Sí señor Presidente, siendo las 10:10 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Díaz Lozano Élburt

García Gómez Juan Carlos

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Molina Figueredo John Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Valencia González Santiago

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Correa Mojica Carlos Arturo

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Marulanda Muñoz Norbey

Penagos Giraldo Hernán

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Sanchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Béner León

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando

Osorio Aguiar Carlos Édward

Rojas González Clara Leticia

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Mientras se constituye el quórum decisorio, tenga la bondad señora Secretaria de leer el Orden del Día.

Secretaria

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles primero (1º) de junio de 2016

9:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Aprobación de actas•**

- Acta número 23, de noviembre 24 de 2015, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 048 de 2016
- Acta número 27, de diciembre 10 de 2015, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 049 de 2016
- Acta número 28, de marzo 16 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 194 de 2016
- Acta número 29, de marzo 29 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 194 de 2016
- Acta número 30, de marzo 30 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 195 de 2016
- Acta número 31, de abril 5 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 196 de 2016
- Acta número 32, de abril 6 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 196 de 2016
- Acta número 33, de abril 12 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 197 de 2016
- Acta número 34, de abril 13 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 198 de 2016
- Acta número 35, de abril 19 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 255 de 2016
- Acta número 36, de abril 20 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 256 de 2016
- Acta número 37, de abril 26 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 268 de 2016
- Acta número 38, de mayo 3 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 269 de 2016
- Acta número 39, de mayo 4 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** 270 de 2016.

ACTAS SESIONES CONJUNTAS

- Acta número 04, de febrero 29 de 2016, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 133 de 2016

III**Proyectos para primer debate discusión y votación**

1. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado de 145 de 2015 Senado, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.*

Autores: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Élburt Díaz Lozano, Telésforo Pedraza Ortega y los honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, Germán Varón Cotrino, Jose David Name Cardozo; Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Ponentes: honorables Representantes Harry Giovanni González García -C-, Carlos Édward Osorio Aguiar -C-, Rodrigo Lara Restrepo -C-, Clara Leticia Rojas González, Carlos Arturo Correa Mojica, Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.

Texto Aprobado Plenaria de Senado **Gaceta del Congreso** números 271 de 2016, 284 de 2016, 290 de 2016

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 326 de 2016

2. Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ponente: honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2015.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

3. Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 375 y 382, numeral 4, parágrafo primero de la Ley 5ª de 1992.*

Autores: Honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Harry Giovanni González, Bérrer Zambrano Eraso, Hernán Penagos Giraldo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Neftalí Santos Ramírez, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez y Julián Bedoya Pulgarín.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero -C-, Telésforo Pedraza Ortega, Bérrer Zambrano Eraso, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Neftalí Santos Ramírez, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Édward David Rodríguez Rodríguez.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 087 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 151 de 2016.

4. Proyecto de ley número 013 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.*

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto Publicado. *Gaceta del Congreso* número 509 de 2015.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

5. Proyecto de ley Orgánica número 031 de 2015
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de las funciones de las comisiones de regulación.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Proyecto Publicado. *Gaceta del Congreso* número 545 de 2015

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Miguel A. Pinto Hernández.

El Vicepresidente,

Álvaro H. Prada Artunduaga.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y aún continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente e integrantes de la Comisión, la Bancada del Partido Liberal ya en contados minutos hará presencia, toda vez que están reunidos, esa es la excusa de que el Partido Liberal no esté presente en la sesión.

Presidente:

Mientras se constituye el quórum decisorio, anhelando la presencia del gran Partido Liberal, del novel Partido de la U que brillan hoy acá por su ausencia. Como siempre el Partido Conservador presente, el Centro Democrático presente, el Partido Verde, el Polo presente. Si alguien tiene alguna observación, quiere hablar bien o mal del Gobierno, alguna cosa mientras se constituye el quórum decisorio, recuerden que tenemos Plenaria señor Presidente a las once de la mañana, de manera que estamos atentos al uso de la palabra, la había pedido el Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Señor Presidente. Yo lo primero que tengo que aprovechar es para reconocer el inmenso esfuerzo de todas las bancadas de los Representantes de cada uno de los partidos en el estudio y en el análisis seguramente del proyecto que está en el primer punto del

Orden del Día y que con la contribución de todos los partidos, del Partido de la U, del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Verde, del Polo Democrático el doctor Germán Navas que estuvo pues muy presente, yo creo que de alguna manera se hizo una enorme contribución a este anhelo y este deseo de poder actualizar el Código de Policía, yo creo que son muchos los años que han pasado y ver cómo la sociedad ha cambiado, cómo ha habido nuevas conductas, cómo se han retrasado realmente las facultades para que la Policía Nacional pueda cumplir mejor la misión de poder resguardar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos, de tal manera que me parece que al haber tocado todo ese inmenso universo de conductas que cotidianamente se presentan y poder dar este salto cualitativo me parece que fue un inmenso esfuerzo que ha hecho esta comisión y que ha hecho por supuesto con el enriquecimiento de todos los partidos, sin excepción.

Durante estas jornadas de preparación de la ponencia, no veo por aquí al Representante Harry que fue uno de los coordinadores, está el Representante Rodrigo Lara, por supuesto que también estuvo ayer presente, que hoy nos iba a traer muy buenas noticias, el Representante Rodrigo Lara, pero que parece que finalmente se va a demorar un poquito más. Yo creo que la jornada de ayer fue una jornada muy fructífera y esperamos naturalmente sin perjuicio de que se puedan dar las observaciones y poder discutir si alguno de los colegas tiene algunas otras proposiciones, naturalmente poderlas analizar como corresponde. Este proyecto que siendo tan bueno ha tenido solo una reserva, ha tenido un inconveniente, que ha sido el factor del tiempo, hay que decirlo con enorme claridad. Hemos hecho un esfuerzo porque, señores Generales de la Policía que están por aquí, señor Ministro de Defensa, no queremos a pesar del corto tiempo que quede sobre las espaldas de esta Comisión, porque al fin de cuentas mañana nosotros terminamos de malos que esta iniciativa tan necesaria no saliera por cuenta de nosotros, porque ya no van a medir el tiempo doctor Navas, sino simple y llanamente que la Comisión no fue capaz de darle el primer debate y la Plenaria de la Cámara aprobarla, como yo tuve oportunidad de decirlo en el desayuno y ahí estaba la doctora Angélica me complace que esté por aquí de nuevo Angélica, en el desayuno de trabajo que tuvimos con el Director General de la Policía, nosotros aprobamos el Código General del Proceso, mi querida Angélica creo que tú no estabas en la Cámara entonces ochocientos y tantos artículos en una hora o menos de una hora, hora y media y lo propio que sucedió con el Código General el Código Contencioso Administrativo, hicimos algunas observaciones yo también, pero el tiempo fue en un tiempo récord y pues saludamos hoy que el procedimiento tanto contencioso administrativo como el procedimiento hoy esté dando buenos resultados a pesar también de los naturales trancones que todos conocemos o congestión en materia de la administración de justicia.

Pero yo también señor Presidente lastimosamente por razones de nuestra agenda, quiero decir que lamento positivamente que no hubiéramos podido adelantar en esta Comisión algunos otros debates de control político. Yo me quiero referir muy específicamente a la proposición que presenté para citar al señor Ministro

de Justicia y al señor Director del Inpec para analizar la difícil situación que hemos puesto de presente durante varios años que están atravesando hoy todos los establecimientos carcelarios de Colombia; no puede ser posible que nosotros sigamos siendo ausentes en el Congreso Nacional, cuando hemos puesto de presente como yo lo puse de presente en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, de tal manera señor Presidente que yo espero que en la segunda parte de esta legislatura en la que se inicia el 20 de julio, podamos dedicarles también un buen tiempo a los debates de control político. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Señora Secretaria ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretaria

Señor Presidente la Secretaría le informa que ya se ha registrado quórum decisorio, de tal manera que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Ponemos en consideración entonces de ustedes, el Orden del Día tal como fue leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretaria

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

II

Aprobación de Actas

- Acta número 23, de noviembre 24 de 2015 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 048 de 2016
- Acta número 27, de diciembre 10 de 2015 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 049 de 2016
- Acta número 28, de marzo 16 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2016
- Acta número 29, de marzo 29 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2016
- Acta número 30, de marzo 30 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 195 de 2016
- Acta número 31, de abril 5 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2016
- Acta número 32, de abril 6 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2016
- Acta número 33, de abril 12 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2016
- Acta número 34, de abril 13 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2016
- Acta número 35, de abril 19 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2016

• Acta número 36, de abril 20 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2016

• Acta número 37, de abril 26 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2016

• Acta número 38, de mayo 3 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2016

• Acta número 39, de mayo 4 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2016

Actas Sesiones Conjuntas

• Acta número 4, de febrero 29 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2016

Al respecto señor Presidente hay dos oficios uno suscrito por el doctor Carlos Arturo Correa que dice:

Por medio de la presente, me permito solicitar que no se me incluya en la aprobación del Acta número 36 del 20 de abril de 2016, por cuanto no asistí a la Sesión de la Comisión de la fecha citada, ya que me encontraba incapacitado.

Y hay otro oficio del doctor Santiago Valencia y dice:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que no puedo votar la siguiente acta:

• Acta número 28 de marzo de 2016, publicada en el *Gaceta del Congreso* número 194 de 2016.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la Sesión presentando en su momento la respectiva excusa. Cordialmente, Santiago Valencia.

O sea que señor Presidente, puede someter a consideración las actas leídas, excluyendo el Acta número 28 y el Acta número 36 que hay una constancia del doctor Carlos Arturo Correa y el doctor Santiago Valencia que no votan esas actas. Puede ponerlas en consideración y votación Presidente.

Presidente:

En consideración las actas leídas, con la aclaración que ha hecho la señora Secretaria General de la Comisión. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión las actas leídas?

Secretaria

Sí las aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Enseguida, Presidente, sería poner a consideración el Acta 28, con la constancia de que el doctor Santiago Valencia se retira del recinto para la votación de la misma.

Presidente:

En consideración el Acta 28, se abre la discusión; el doctor Jaime también está excluido de esta acta. Con esa aclaración se pone en consideración, se abre la discusión, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el acta leída?

Secretaria

Sí Presidente; ha sido aprobada el Acta número 28 por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que el doctor Santiago y el doctor Jaime Buenahora no

votan esta acta. Luego Presidente el Acta número 36 que hay oficio del doctor Carlos Arturo Correa, quien no se encuentra en el recinto, puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Acta 36, con la aclaración de la Secretaría General, se abre la discusión, anuncio que se cierra. ¿Aprueba la Comisión el Acta número 36?

Secretaria

Sí la aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria

Sí Presidente.

III

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Autores: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Élburt Díaz Lozano, Telésforo Pedraza Ortega y los honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, Germán Varón Cotrino, José David Name Cardozo, Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Ponentes: honorables Representantes Harry Giovanni González García -C-, Carlos Édward Osorio Aguiar -C-, Rodrigo Lara Restrepo -C-, Clara Leticia Rojas González, Carlos Arturo Correa Mojica, Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.

Texto Aprobado Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso** números 271 de 2016, 284 de 2016, 290 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 326 de 2016.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Leamos el informe o la proposición con que termina el informe de ponencia señora Secretaria.

Secretaria

Sí Presidente.

Proposición

De conformidad con lo anterior, solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, conforme al pliego de modificaciones

adjunto, suscrita la proposición por los Representantes Rodrigo Lara, ponente –coordinador, Harry González Coordinador ponente, Carlos Arturo Correa Mojica, Telésforo Pedraza, Angélica Lozano, Santiago Valencia y Fernando de la Peña.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Presidente:

Colocamos en consideración el informe de ponencia; han pedido la palabra en su orden el doctor Penagos y el doctor Buenahora. Doctor Penagos tiene la palabra. Excúseme doctor Penagos es que hay un impedimento; entonces vamos a proceder a leerlo.

Secretaria

Sí señor Presidente, acaba de ser radicado en la Secretaría el siguiente impedimento:

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Lo anterior, considerando que mi hermano es miembro activo de la Policía Nacional. Cordialmente, Norbey Marulanda Muñoz, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el impedimento Presidente.

Presidente:

En consideración, el impedimento leído; abro la discusión, doctor Navas tiene el uso de la palabra sobre el impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no le veo ninguna relación entre el tema que estamos tratando y que una persona tenga un pariente dentro de la Policía Nacional; nosotros no nos estamos refiriendo a personas naturales. Aquí se está creando es una organización policiva para efecto de aplicar sanciones por contravenciones; aquí no se contemplan ascensos, ni descensos, ni retiros, ni incrementos salariales ni nada, aquí porque con esa tesis cualquiera que tuviera un hermano juez, cuando se legisla sobre Código Penal, tendría que declararse impedido. Yo le sugeriría que siente un precedente, rechace in limine, ese es mi impedimento porque no hay razón para que nos ocupemos de eso.

Presidente:

Bueno como ya lo puse en consideración. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señora Secretaria vamos a votar el impedimento.

Secretaria

Sí Presidente, llamo a lista para la votación de impedimento:

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	No votó

Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Excusa
Díaz Lozano Élbeth	No
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	Fuera del recinto
Molina Figueredo John Eduardo	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Rojas González Clara Leticia	No voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez Jose Neftalí	No votó
Suárez Melo Lepoldo	No votó
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	No votó

Puede cerrar la votación, Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación; favor anunciar el resultado.

Secretaria

Presidente, han votado dieciocho (18) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el NO y uno (1) por el SÍ. En consecuencia, el impedimento del doctor Norbey Marulanda ha sido negado.

Presidente:

¿Hay algún otro impedimento, señora Secretaria?

Secretaria

No, señor Presidente; no hay ningún otro impedimento radicado en la Secretaría.

Presidente:

Muy bien. Entonces, les damos la bienvenida al señor Ministro de la Defensa Nacional, a los altos mandos de Policía y señor Viceministro de Defensa también, y a todos los funcionarios que nos acompañan. El doctor Alfredo Deluque se ha comunicado con nosotros, para decir que la Plenaria iniciará a las doce del día. O sea que tenemos una hora y media ajustada para este tema; han pedido la palabra el doctor Penagos, el doctor Buenahora y el doctor Rodrigo Lara; ya se leyó el informe de ponencia. Doctor Penagos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Yo quiero que además perdón disculpe, con el saludo a los honorables Representantes, a las demás personas que nos acompañan, al señor Ministro de Defensa y a usted señor Presidente. Quie-

ro, a modo de constancia y esto un poco para antes de iniciar este debate, hacer dos apreciaciones que Presidente creo que son útiles hacerlas, pero que dejo desde ya claro que no es digamos no se dan por cuenta de que tenga alguna predisposición al proyecto, pero sí creo yo que hay que dejar estas dos reflexiones.

Y la primera es la siguiente: Aprovechando que está el señor Ministro aquí. Una cosa doctor Telésforo es que este proyecto sea necesario y otra cosa que este proyecto sea urgente, he escuchado del Gobierno que se dice que este proyecto es urgente, casi que aprobar este proyecto en estos quince días que nos quedan va a cambiar la historia de las funciones de Policía en el país. Y si este proyecto es tan urgente, señor Ministro, pues no entiendo cómo se quedó dos años en el Senado de la República. Yo no entiendo cómo un proyecto tan urgente se queda dos años en el Senado de la República, cuando estaba yo revisando ayer un poco menos veintidós meses algo así, cuando estaba yo revisando ayer un proyecto que fue puesto en el Orden del Día en múltiples oportunidades y hoy el proyecto se reclama de parte del Ministerio, la necesidad de aprobarlo en dos sesiones. A mí me parece que eso no le queda bien, ni al Congreso, ni a la Cámara, ni al Gobierno; eso no nos queda bien a nosotros, con todo el respeto. Una cosa, Ministro, es que este proyecto sea insisto necesario, es muy necesario pues claro desde 1986 creo que es 1970 imagínese, ah estaba confundiendo con el Código de Régimen Departamental, se necesita modificar y claro que es necesario, otra cosa es que se diga que este proyecto es urgente, pues casi que cambia la historia de Colombia si no lo aprobamos de aquí a estas dos semanas y yo también quiero señalar aquí con todo respeto, porque creo que el proyecto es importante, lo he revisado, lo he estudiado, lo conozco desde el periodo pasado, pero lo que no puede pasar es que hoy aquí, a esta Cámara de Representantes se le exija correr con un proyecto que ni siquiera, ni siquiera aquí lo digo también con claridad, los Congresistas lo han estudiado con juicio. Eso a mí me parece que es medio irresponsable de parte de nosotros, no me voy a travasar al proyecto, no lo voy a negar, pero sí quiero doctor Telésforo que eso quede como clara constancia dentro de este debate que hoy se va a iniciar.

Lo segundo, mire usted cómo es que los Congresistas, los Representantes a la Cámara, son los Representantes digamos genuinos de los territorios de Colombia y este proyecto no va a ser los Representantes, los señores ponentes que iniciaron un trabajo muy juicioso hoy estuve viendo la ponencia, los felicito, doctor Lara y demás ponentes, doctor Harry, pero cómo es que un proyecto que toca tanto la vida de las regiones de Colombia, ni siquiera los Representantes a la Cámara lo van a llevar a estudiarlo, a debatirlo, a dialogarlo con los Alcaldes y los Gobernadores de Colombia, por Dios bendito, que no hagamos ni siquiera eso nosotros que somos los genuinos Representantes de las Regiones de Colombia, a mí no me cabe en la cabeza eso e insisto Ministro no me le voy a travasar, ni le estoy diciendo porque esté con ánimo de travasarme al proyecto, porque también debo decir, estuve revisando muy juiciosamente las opiniones de la Defensoría del Pueblo y tiene muchas razones, muchas de las cosas que hace en los argumentos que hace pero no voy a entrar en ese debate, insisto pero por Dios como es qué vamos a hacer en quince días para apro-

bar un proyecto de doscientos artículos, así con el Código de Procedimiento Penal doctor Bravo, estuvimos diez sesiones, debatiéndolo con juicio y aquí hay que correr porque es que resulta que el proyecto es urgente. Una cosa es que sea necesario, lo digo con respeto, otra cosa es que sea urgente y le está hablando quien viene y apoya digamos con mucha condición todo lo que se plantea o la mayoría de cosas que se plantean en el Gobierno.

Entonces a mí me da mucha pena, queridos Representantes, me da mucha pena con los señores ponentes que de pronto supongan que mi argumento tiene la idea de que el proyecto no avance. Pero eso no puede pasar y lo que no puede pasar tampoco es que entonces aquí se convierta eso en una costumbre en el país o en el Congreso más bien, doctor Humphrey usted que defiende tanto a su Cámara de Representantes, pues entonces aquí todos los proyectos arrancan por Senado, allá se amañan el tiempo que quieran con él y aquí nos toca correr porque es que es urgente el proyecto, eso es penoso y es penoso con esta Comisión también, y es penoso también que esta Comisión, no la Audiencia Pública, la Comisión Harry, que se haya sentado el Gobierno con la Comisión a socializar el proyecto, no con los ponentes, con la Comisión Primera de la Cámara es que esto no es cualquier Comisión. Entonces a mí me da pena hablar en tono mayor esto, pero sí me indigna un poco lo que está ocurriendo. Usted no tiene la culpa señor Ministro, ni más faltaba, no tiene la culpa el señor Director de la Policía, no sé qué pasó en el Senado de la República, pero independientemente de cualquier cosa por lo menos que si este proyecto lo vamos a pupitrear aquí a los trancazos, pues bueno que se haga, pero quiero por lo menos dejar esa constancia aquí en la Cámara porque me da pena el trato que hoy, no usted Ministro, ni la Policía, sino el mismo Congreso o el mismo Senado le están dando a una Comisión tan importante con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Señalando lo siguiente para terminar y no volverme cansón. Modestia aparte, casi que la mayoría de los proyectos que se aprueban hoy en el Congreso de la República son modificados y muy bien modificados por esta Comisión Primera. Mire usted, doctor Édward, lo que hemos aprobado en estos dos años que llevábamos, gran parte de esos proyectos se han..., la palabra no será organizado, pero se han ajustado mucho en esta Comisión gracias al juicio de todos ustedes y se han mejorado mucho; solamente miren que en la mayoría de las conciliaciones se termina acogiendo el texto de la Cámara, porque aquí hay un grupo más, no quiero decir que los Senadores no sean juiciosos, pero digamos aquí como hay más gente revisan todos los Representantes con juicio en la tarea y tenemos más diálogo entre todos y las cosas se acogen y hoy pues no se va a poder hacer eso. Así que con el respeto de mis colegas, con el respeto de los ponentes, no los estoy culpando ni más faltaba, hicieron un trabajo muy juicioso, pero si quiero por lo menos que eso quede como constancia dentro de este Código de Policía, porque a mí sí me parece que lo que está ocurriendo es bastante triste. Gracias.

Presidente:

Bueno, me sujetaré a lo que exista acá en Secretaría en cuanto a proposiciones. Han pedido la palabra

el doctor Buenahora, el doctor Lara, el doctor Roa y el doctor Édward Rodríguez. Doctor Buenahora, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, a todo el equipo de la Policía Nacional y asesores que acompañan, un saludo a los honorables Representantes, a todos los asistentes.

Yo quiero resaltar el gran juicio de quienes han hecho la labor de ponentes; estaba preocupado porque no veía al doctor Harry González, uno de los coordinadores ponentes y sigo preocupado porque no veo al doctor Carlos Édward Osorio, otro de los coordinadores ponentes. Ok, bueno y realmente desde las primeras líneas de la exposición de motivos observa uno que sociólogos, expertos, expertos, expertos secretarios de Gobierno departamental, secretarios de Gobierno municipal, inspectores de policía, expertos, expertos, expertos más de cien jornadas y sin embargo todavía hay proposiciones y proposiciones, lo cual indica que en esa secuencia la suma de inteligencia es lo que daría un muy buen código y el buen tiempo, es así en jornadas no sé si se desarrollaron en los dos años o hubo periodos de bella durmiente para el proyecto, pero el hecho es que el proyecto todavía hoy es susceptible de ser mejorado bastante y yo también rechazo que tengamos que pupitrear, yo no lo haría, no lo voy a hacer por las siguientes razones:

Este es un código absolutamente necesario importantísimo para el país, pero quiero que esta Comisión como la Plenaria de la Cámara seamos suficientemente responsables frente a cada línea, frente a cada artículo, frente a cada capítulo, frente a cada título. De buena intención porque conozco a las personas, empezando por los coordinadores ponentes y el resto de los ponentes, se me ha dicho que no tenemos tiempo y que se hunde el proyecto si no sale hoy, hoy óigase bien hoy cuando está convocada la Plenaria ni más ni menos que para tratar el acto legislativo que tiene que ver con el Proceso de Paz señor Ministro, es decir no contamos sino con dos horas, el Presidente Pinto no está yo le diría convoque para mañana y trabajamos este proyecto y si es necesario pues el viernes o el martes cuando se quiera, pero ¿vamos a pupitrear hoy esto?

Miren esta estadística, tan urgente se dice cuando conviene pero sin recordar que de 1970 acá han transcurrido once congresos, once periodos constitucionales de cuatro años más dos que llevamos nosotros y nunca se hizo nada y en ese entonces el país era un país de trece millones de habitantes y sin los problemas que después fueron apareciendo al final de los 70, la marihuana, luego la coca, el señor Pablo Escobar, Lehder, etc., el paramilitarismo, 38 parlamentarios convictos en algún periodo, las Bacrim todo y naturalmente uno entiende que se necesita un nuevo Código de Policía. Algo similar ocurre por ejemplo con las leyes electorales en este país; increíble que tengamos un Código Electoral de los años 80 y el día en que llegue el proyecto entonces de pronto ¿nos va a tocar pupitrear? Por Dios, este proyecto se presentó por el entonces Ministro de Defensa, doctor Pinzón, el 29 de septiembre de 2014 y han transcurrido 21 meses, y

yo pregunto, señor Ministro, ¿en qué estaba el seguimiento del Gobierno frente al trabajo legislativo para buscar un equilibrio en el tiempo? El doctor Penagos es testigo y algunos compañeros acá de la U de que en algún momento cuando iba a comenzar el trámite de la reforma llamada Equilibrio de Poderes en una reunión de bancada en Presidencia, a sabiendas de que era tardío ya el momento se presentó en septiembre del 2014, le dije al Presidente de la República quiero Presidente que se respete el tiempo entre el Senado y la Cámara, en presencia del doctor Cristo y de otros Ministros y se dividió en el mes 22 días entre el Senado y Cámara el tiempo y se cumplió así y así fue la primera vuelta.

De manera que esto es una falta de respeto con la Comisión Primera de Cámara. Pero hay otro ingrediente frente al cual respeto muchísimo la posición loable de querer colaborar del doctor Rodrigo Lara, del doctor Harry González, de Santiago Valencia, de Telésforo, de quienes son ponentes en este sentido: Mirando la Ley 5ª señora Secretaria usted sabe bien que se presenta un informe de ponencia y, si se aprueba ese informe de ponencia, se abre el debate, ahí lo dice artículo 94 y siguientes de la Ley 5ª y en una secuencia lógica y ontológica comenzado el debate vendría la discusión del articulado de donde surgen las proposiciones, pero en el seno de la Comisión no en un paralelo porque ayer fue suplantada la Comisión Primera en la medida en que había más funcionarios del Ministerio de Defensa que Congresistas, concertando unas proposiciones que yo realmente nunca conocí porque entiendo que se presentan es acá de acuerdo con la Ley 5ª. De manera que agradezco mucho esa voluntad colaboracionista de los coordinadores ponentes y de todos los ponentes, pero el orden lógico y ontológico, repito, nos obliga a respetar la Ley 5ª y a entender que es acá en el seno de la Comisión, se concertó algo y seguramente es constructivo ese trabajo, pero se concertó entre los ponentes, de manera que ocho frente a treinta y cinco es decir veintisiete estamos marginados, no marginados en cambio de funcionarios del Ministerio de Defensa, parte del Poder Ejecutivo se volvió legislador, eso es inaceptable, inaceptable, gracias a ustedes tuve la oportunidad de presidir esta comisión y en algunos proyectos claves como fue el de Reforma de Equilibrio de Poderes nunca se concertó sin haber pasado por acá. Ayer por ejemplo pensando en frío yo creía o consideraba que lo prudente hubiera sido que se hubiera abierto así fuera veinte minutos, media hora, se hubiera abierto la sesión y que entonces se hubiera dicho se apoya esta es la ponencia, es positiva presenten proposiciones, etc., se nombre una comisión accidental por parte del doctor Pinto o quien estuviera presidiendo y entonces sí, pero la Comisión fue suplantada. De manera que yo no quiero dejar esto simplemente como una constancia, yo no estoy dispuesto a pupitrear, si es tan urgente señor Ministro porque necesario sí es, pero ¿sí es tan urgente, vuelvo y pregunto? ¿Dónde estaba la Secretaría General de Presidencia presionando al Senado, o dónde estaba el Ministro del Interior gerente de la política, o dónde estaba el Ministro de Defensa –y no me refiero a usted sino también al tiempo en que estuvo el doctor Pinzón–, o dónde estaban el mismo Presidente Deluque o el Presidente Pinto? De manera que mi elección me obliga a ser responsable, yo fui elegido para legislar bien; tengo una serie de proposiciones para presentar,

ayer se me dijo que las llevara, yo no las llevo por fuera de la Comisión, es en el seno de esta Comisión que se presentan las proposiciones y acá las voy a presentar si es que el debate sigue, siempre y cuando vea que no vamos a pupitrear, yo creo que tenemos tiempo todavía señor Ministro, tenemos tiempo suficiente, está el tema de la conciliación pero obviamente en el entendido en que vamos a trabajar hasta el 20 de junio este proyecto puede salir adelante.

Pero lo que no puede ser posible es que después de 21 meses en el Senado de tres días de debate en la Comisión Primera de Senado, de tres días de debate en la Plenaria del Senado, acá se quiera que en dos horas saquemos nosotros un Código de 242 artículos que es tremendamente importante. De manera que con todo respeto porque reconozco el gran trabajo de los ponentes y de la gente que ha enriquecido este proyecto, funcionarios del Ministerio de Defensa, expertos, etc., de manera que hagamos respetar el Congreso, hagamos respetar esta comisión, hagamos respetar la Cámara de Representantes y sobre todo respetemos la ciudadanía para que quienes creamos que todavía le podemos aportar algo a este proyecto lo hagamos bien y no simplemente votemos sin que se dé el debate correspondiente.

Yo señor Ministro le quiero decir que apoyo un nuevo Código de Policía y de Convivencia, pero no voy a pupitrear. Acá lo paradójico es que los medios de comunicación rechazan ese hábito de pupitrear que siempre se da al final de las legislaturas pero en conciencia quien quiera ser objetivo y se ponga en nuestro pellejo tendrá que entender que tenemos la razón para no ser tan irresponsables y en hora y media aprobar un Código de 242 artículos así haya tenido cien jornadas de trabajo, la más importante de todas esas jornadas es esta en relación con la Cámara y para la Plenaria es mucho más importante lo que haga la Comisión Primera con sus treinta y cinco miembros que representamos como el 22% de la globalidad de la Cámara de Representantes, que cualquier otra jornada de trabajo, llámese audiencia o lo que diga un inspector de policía o todos los secretarios departamentales, de Gobierno. Señor Presidente, yo insisto si hay manera de analizar con inteligencia y con efectividad el cronograma poniendo al Presidente Pinto y al Presidente Deluque a que establezcamos con ellos y entre todos un compromiso para empujar este código, pues estamos dispuestos pero vamos a debatirlo como debe ser, con el raciocinio y con el juicio que merece la ciudadanía. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien vamos a darle orden al debate, ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, hay dos coordinadores ponentes que también han pedido el uso de la palabra el doctor Lara y el doctor Harry y aparte de ellos el doctor Roa, el doctor Edward Rodríguez y el doctor Óscar Sánchez, ustedes entienden que debo darles prelación a los coordinadores ponentes y además seguía en el orden el doctor Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Bueno, yo sí quisiera hacer varias observaciones sobre este proyecto y allanar as-

pectos que se han tratado acá y naturalmente explicar la ponencia, informe de la ponencia. Yo entiendo perfectamente estimados colegas la premura del tiempo y entiendo perfectamente que estamos en una posición incómoda porque estamos contra la pared del tiempo. Naturalmente que lo ideal, que lo apropiado, que lo conveniente para un debate parlamentario pues no es aprobar esto con la premura del tiempo. También soy consciente de que este muy importante y urgente proyecto de ley estuvo un año y medio en el Senado y que lo lógico doctor Pedrito sería que la Cámara tuviera no necesariamente todo este tiempo doctor Óscar, pero si digamos un tiempo mucho más razonable, pero ¿qué hacemos? Así nos llegó, esa es la tiranía de los tiempos legislativos que impone unos términos exactos y precisos para la aprobación de los proyectos de ley, de los actos legislativos, tiempos, términos que no están diseñados para equilibrar los tiempos de deliberación entre las dos Cámaras, son reglas de juego que a veces juegan a favor de la Cámara y en otros momentos en contra del Senado o viceversa.

Nosotros somos conscientes de que este proyecto de ley lo necesita el país, puede que no lo necesite el Ministro Juan Fernando Cristo, tal vez esto no hace parte de su tablero de resultados por mostrar, tal vez no lo necesita la Secretaría General de Presidencia de la República, pero sí lo necesitan quienes nos han elegido democráticamente, porque es un clamor el que sentimos todos los días por parte de la ciudadanía y al mismo tiempo clamor al que nosotros respondemos con impotencia porque no tenemos las herramientas o no les hemos dado las herramientas a las Fuerzas del Orden para que resuelvan muchos problemas de convivencia, para que resuelvan problemas críticos como el de la minería ilegal, para que simplemente puedan demoler construcciones ilegales en los Cerros Orientales de Bogotá o impedirle a una familia desamparada que le construyan un motel o un prostíbulo al lado de su casa en un barrio residencial, porque la Policía hoy no cuenta tampoco con herramientas eficaces para cerrar un amanecerero que no deja dormir a la población en un barrio residencial.

Los alcaldes del país más, mucho más necesitan esta herramienta que se los consultemos o hagamos unas audiencias públicas en las regiones, es un clamor por parte de la Rama Ejecutiva Departamental y Municipal pero sobre todo un gran clamor por parte de los colombianos y lamentablemente esos son los tiempos, estamos urgidos, lógicamente que no nos gusta tener que aprobar esto de esta manera y en ningún momento la Cámara o los Representantes a la Cámara de la Comisión Primera han pretendido suplantar a sí mismos, porque es que suplantar la Comisión Primera es suplantarlos a nosotros mismos. Aquí lo que se ha pretendido hacer es lo que también se clama por parte de muchos sectores es que funcionen los partidos políticos, pero sobre todo que logremos hacer ejercicios de concertación, ejercicios de consensos, naturalmente que las proposiciones se discuten acá, naturalmente que en ningún otro lugar se pueden discutir las mismas ni aprobarlas, pero sí se puede hacer, creo yo —y ese es el rol al que están llamados los partidos políticos—, ejercicios de consenso, de concertación, se pueden sentar los distintos partidos políticos, opositores en el debate democrático pero unidos cuando se trata de grandes temas del país a concertar sus proposicio-

nes a fin de lograr que estas sean aprobadas con más celeridad cuando el tiempo nos lo impone.

Yo creo que este es un Código que recibimos tarde, puede que en este momento no sea la forma ni la prioridad de la Comisión Primera, pero los electores de todo el país nos lo están pidiendo, los que necesitan los ciudadanos que necesitan herramientas para asegurar que la actividad económica sea salubre, cumpla con normas ambientales, se desarrolle en los lugares para los cuales los alcaldes en los lugares en donde los alcaldes lo han designado para que no se invada la privacidad, para que no se invada la convivencia sana entre ciudadanos y sobre todo para combatir el crimen. Respetados colegas, miremos las cifras del crimen, la naturaleza del homicidio en Colombia. En 2003 Colombia tenía una tasa total de homicidio de 22.526 ese era el número de homicidios que había en Colombia, las riñas es decir los problemas de convivencia ascendían a 1380 homicidios. Hoy prácticamente se ha invertido la tendencia doctor Samuel en materia de homicidios: Mientras que los homicidios del total ha bajado a 12950 y los homicidios producto del conflicto, producto de las alteraciones de orden público, han descendido a 6000, los homicidios producto de las riñas, de los problemas de convivencia subieron a 4877. Aquí nosotros conversamos permanentemente del inminente posconflicto y se celebra y se celebra la posibilidad de que el país llegue al posconflicto, pero debemos entender que el posconflicto trae nuevos retos y la experiencia es más que clara, en donde hay desmovilización de grupos armados como pasó con los mal llamados paramilitares la criminalidad urbana, la extorsión, es decir los asuntos que son objeto de combate por parte de la Policía se disparan, se disparan, y cuáles son los tiempos del país, distintos lamentablemente a los tiempos de la Comisión Primera que es nuestra preocupación endógena, los tiempos del país son básicamente que estaríamos según anuncios del Gobierno cerrando un acuerdo final en los próximos meses, puede ser en junio, puede ser en octubre, puede ser en septiembre, pero lo más probable es que sea más temprano que tarde, y yo les hago una pregunta: ¿qué herramienta les estamos entregando a la Policía, a las Fuerzas del Orden, para que enfrenten esta realidad de extorsiones, de riñas, de crimen, si estamos negando la posibilidad de aprobar este Código de Policía?, ¿vamos a esperar un año más (tiempo que dura un trámite legislativo nuevo de un Código de Policía presentado nuevamente el 20 de julio), un año, doctor Correa, de transcurrido eventualmente un acuerdo final disparada la criminalidad?

En Colombia porque no tuvimos básicamente más de un mes para discutir el proyecto, yo les hago esas reflexiones, respetados colegas; esto es una necesidad urgente porque el país lo pide, lo pide la gente en las calles, lo pide la gente en las zonas rurales, ¿con qué otra herramienta van a combatir la minería ilegal si no es esta que le estamos entregando a la Policía? ¿Con qué herramientas van a controlar las máquinas retroexcavadoras, van a destruir las máquinas retroexcavadoras que están destruyendo el medio ambiente en el país? Esto es la concreción de los anhelos y de las declaraciones de buenas intenciones, sobre paz, sobre protección de medio ambiente; esta es la forma de concretarlo y de hacerlo realidad. Entonces, respetados colegas, se ha hecho un trabajo juicioso de

concertación con el único fin de tomar en cuenta todas las voces y en lugar de hacer y de lograr compromisos en Comisión, construir consensos previamente y poder aprobar este Código. Yo creo que el país no nos lo perdonaría, la ciudadanía no nos lo perdonaría que por simplemente demoras injustificadas por parte del Senado nosotros no podamos estar a la altura del reto y votar a sabiendas de que lo estamos haciendo lamentablemente –y lo entiendo perfectamente– a las carreras, pero es que es el país el que nos lo exige. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un saludo especial a los compañeros de la Comisión Primera y compañeras, a la Mesa Directiva y al señor Ministro que nos acompañan, a los equipos del Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional. Yo quisiera Presidente incorporarme un poco en el asunto y en la sustentación de la ponencia que nos atañe el día de hoy, le voy a pedir a la gente de ayudas, a la Secretaría doctora Amparito si es tan amable me ayuda para que nos presente la presentación de Power Point, la publicación. Quisiera manifestar que la misma preocupación que han planteado aquí varios que me han antecedido en la palabra pues también nos ha generado alguna inquietud a nosotros, pero quiero destacar el esfuerzo que vienen haciendo los ponentes desde que les asignaron este código, este proyecto de ley y creo que entre todos hemos intentado hacer el mayor esfuerzo para traer esta discusión a la Comisión Primera y esperamos llevarla a la Plenaria.

Los antecedentes del código ya los han narrado acá y es evidente que la discusión del tiempo pues nos genera una premura, pero quiero llamar la atención también de que pese a que hace tan solo 20 días el proyecto de ley fue radicado en la Cámara de Representantes, los ponentes hemos hecho ingentes esfuerzos para darle discusión a ese articulado. Entre otros participamos en una Mesa de Trabajo con la Fundación Probogotá que viendo impulsando también interés en distintos aspectos relacionados con el código, con el Ministerio del Interior se trabajó también en mesas especialmente con organizaciones sociales pro defensa de la protesta pacífica, con la Policía Nacional en una invitación que nos hizo el General Comandante de la Policía Nacional, General Nieto y su equipo de generales no solo a los ponentes sino a todos los miembros de la comisión, tal vez algunos no pudieron participar en esta Mesa de Trabajo e ingentes y distintas Mesas de Trabajo con ponentes y otros Congresistas, no solo de la Comisión Primera, el día de ayer fue una de tantas Mesas de Trabajo, que recuerdo yo donde estuvimos los ponentes, algunos miembros de la Comisión Primera, pero también fue por ejemplo Alirio Uribe o Ángela Robledo de la Cámara de Representantes, yo quiero ahí hacer una inquietud sobre lo de ayer para dejar claridad ni más faltaba no se puede llamar la atención que se estuviera intentando suplantar el escenario propio de la discusión y el debate que es esta Comisión y que será la Plenaria ni más faltaba ese no era el propósito es simplemente una Mesa de Trabajos que coincidió que esa Mesa de Trabajo se hizo aquí en las oficinas de la Comisión Primera, pues mejor que estábamos acá en el Congreso, una Mesa de Trabajo entre otras cosas que iniciamos con Rodrigo Lara a

las 9:00 de la mañana y que culminó casi a las 10:00 de la noche, es decir poco más de 12 horas de trabajo con variación de que Congresistas interesados participaban dándonos a conocer las proposiciones que estaban siendo radicadas el día de ayer y el día de hoy en esta Comisión, todas tendrán discusión, todas tendrán discusión porque ese es el deber ser y la obligación que tenemos como Congresistas acá en la Comisión Primera y en la Cámara de Representantes.

Y también tuvimos una audiencia pública, fíjense ustedes hasta alcanzamos a hacer una audiencia pública aquí en la Comisión Primera con una gran participación. Este código quiero manifestar, este proyecto de ley pues la verdad tiene a mucha gente pendiente y en esta audiencia pública nos acompañaron de todo tipo de sectores, participaron gente del Estado, del Gobierno, de distintos ministerios, igualmente participó de la sociedad civil, gente de las entidades territoriales de gobernaciones, de alcaldías locales, de la Defensoría del Pueblo, Fedemunicipios bueno, recuerdo que fueron más de treinta y seis o treinta y siete intervenciones que se suscitaron ese día una audiencia pública también de un poco más de ocho o diez horas que tuvo lugar en el seno de la Comisión.

Voy a entrar a los elementos principales del articulado. Este articulado es un articulado como decimos en este código y en muchos de los proyectos de ley que pasan por la Comisión Primera, yo creo que es una, hace parte de la realidad de nuestra Comisión de que las leyes más importantes de Colombia surten discusión y trámite acá y muchas de ellas son leyes bastante copiosas, densas dicen algunos, pues este código tiene un poco más de 233 artículos con la ponencia original, está dividido en tres libros:

Un libro primero que hace referencia a las disposiciones generales del código donde se define el objeto y la finalidad del mismo, hay que recordar que este código tiene el objeto de buscar generar condiciones para la convivencia en el territorio nacional de todas las personas tanto naturales como jurídicas y que tiene un amplio componente de carácter preventivo, ese es uno de los principales valores que tiene este código.

El libro segundo del código hace referencia a los capítulos relacionados con la libertad, los derechos y deberes de las personas en materia de convivencia; este libro primero tiene dos títulos, perdón este libro segundo tiene quince títulos donde se desarrollan cada uno de estos tres criterios sobre la libertad, el principio de la libertad y especialmente los derechos y deberes tanto de personas naturales y jurídicas en el componente de convivencia.

El libro tercero del código lo completan tres títulos donde se estatuyen los medios de Policía, las medidas correctivas, las autoridades de policía, las competencias, los procedimientos y los mecanismos alternativos de solución de desacuerdos y conflictos que se promueven en esta legislación que se discutirá el día de hoy.

Los elementos principales del código: Realmente habría muchos temas que destacar del código, son muchos asuntos que nos convocan acá entre otros los manifestados por el honorable Representante Rodrigo Lara, que son las preocupaciones que tienen los ciudadanos comunes y corrientes. En varias Mesas de

Trabajo nos han dicho incluso algo que está en la retina de los colombianos: Que fenómenos como el que se ha presentado en el Bronx este barrio acá cerca a menos de 600 metros del Capitolio Nacional podrían evitarse si el código se hubiera aprobado a tiempo, si esta legislación ya existiera en Colombia y no haber dejado avanzar que todo lo que ha ocurrido allí que le ha hecho daño a tanta gente se convirtiera en un factor yo diría, un factor casi de violencia en este caso en Bogotá, pero ¿cuántos Bronx hay en toda Colombia? ¿Cuántos fenómenos similares al Bronx están ocurriendo afectando a niñas, a niños, a adolescentes, generando prostitución, consumo de sustancias psicoactivas, promoción del hurto, del homicidio y quién sabe qué otro tipo de vejámenes? Pues antes de llegar a ese que es el ratio penal, antes de llegar allá a la última ratio que es el Derecho Penal deberíamos haber tenido un código de convivencia como el que se plantea este día de discusión de la Comisión Primera, nuestro código es un código obsoleto de 1970. ¿Cuántas cosas han cambiado en Colombia desde 1970 a la fecha? Nuestra sociedad es una sociedad totalmente distinta; por ejemplo, el código vigente traía unas multas irrisorias —en esta propuesta se actualizan las multas—. Gracias Amparito. En salarios mínimos diarios legales vigentes con un tope que va hasta en treinta y dos salarios. La gente, el ciudadano común y corriente se queja mucho porque acudir a la Inspección de Policía cuando le sucede alguna dificultad de convivencia con un vecino, en un barrio, en un edificio de Bogotá, de cualquier ciudad del país, en cualquier municipio colombiano... ¿Para qué ir allá a la Inspección de Policía si pasarán años antes de que ese asunto se desate?

El código plantea un procedimiento ágil, expedito, un procedimiento único de Policía que tiene como fundamento principal el respeto constitucional al principio del debido proceso. Acá se han estatuido unas normas que buscan promover y salvaguardar el derecho, el ejercicio de los derechos y libertades públicas y se establece una imposición de medidas correctivas que buscan promover respeto de la autoridad, verbi gracia de la Policía hacia el ciudadano, pero también del ciudadano hacia su Policía, este es uno de los criterios más importantes que contiene este código. Hay otros elementos destacados para llamar la atención de cómo nuestra sociedad ha cambiado ahora respecto al código que nos aplica que es de 1970. Por ejemplo apenas en esta legislación se van a incorporar sanciones para quienes ingresen de forma irregular, sin pagar al Sistema de Transporte Público Masivo, es decir, para evitar los colados. Lo que pasa es que en 1970 seguro no había un Sistema Integrado de Transporte Público en Colombia; esa es una legislación que se necesita, no hay forma de ejercer un control hoy en día legal frente a los colados de Transmilenio o de otros sistemas de transporte masivo que hay en otras ciudades de Colombia.

Se prohíbe el porte de armas neumáticas o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego en áreas comunes o lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas. Qué mejor llamar la atención de otro hecho que está en nuestras retinas y es que, en una reciente marcha aquí en la plaza de Bolívar, un individuo sacó un arma apuntándole a la Policía ¿Recuerdan ustedes? Y esa arma resultó ser neumática y hoy en día no hay una legislación que

prohíba el tipo de esas armas en ese tipo de manifestaciones, sin llegar al delito porque este es un código de convivencia. Hay un Registro Nacional de Medidas Correctivas, yo creo que en la..., como va a salir aprobado el día de hoy, ese Registro Nacional de Medidas Correctivas si se aprueba este código al leal saber y entender de las bancadas y de ustedes apreciados compañeros, respetará el principio constitucional de hábeas data que nos parece a nosotros que en cualquier sistema de información que afecte a los ciudadanos, a los individuos debe darle prevalencia.

Ya había llamado la atención sobre la relación con las autoridades de Policía porque en la actualidad no existen medidas efectivas para hacer cumplir el orden de Policía. Entonces acá se crean unas medidas para garantizar que se eviten abusos y maltratos contra la autoridad de Policía que es algo que vemos frecuentemente cómo los ciudadanos maltratan a los agentes de Policía que son quienes obran como autoridad de Policía muchas veces, pero también insisto hay unos criterios de respeto absoluto del Policía a los ciudadanos. Acá vimos cómo hay un incremento de las asonadas contra Policías que se han incrementado del año 2014 a 2015 en más de ciento ochenta y ocho.

Frente al ruido que es algo que también hemos visto mucho en la discusión de este código, en los medios de comunicación, es una medida efectiva que se establece aquí, abusar de equipos de sonido, en reuniones, eventos sociales o simplemente en los hogares colombianos ha generado incluso riñas, hasta muertes en muchos barrios de Colombia. Acá se crea una medida interesante, novedosa que permite que con tal de evitar que ese ruido siga afectando alguna comunidad, se pueda desconectar el aparato que está generando el ruido de parte de la Policía Nacional o la imposición de multas o disolver la reunión, el evento, la fiesta que esté violando las normativas del ruido, todo con el fin de promover una sana convivencia.

Bueno, voy a concluir para no abusar. Acá la discusión hay que darla con tranquilidad. Yo creo que el código es importante, el código de cierta manera pudiera ser urgente ¿Quién define la urgencia? Yo no sé, digamos de todas formas lo que sí me queda a mí claro de todos estos días que llevamos estudiando esta legislación es que una ley como Código de Policía de 1970 es una ley que prácticamente es inaplicable. Un día más que nos demoremos en aprobar este Código de Policía y Convivencia es un día más que estamos haciendo un favor a que sigan presentándose sin control riñas, excesos de alcohol, abusos del espacio público. Bueno, toda la cantidad de dificultades que se presentan desde todo punto de vista, porque este es un código para la convivencia, es un código que nos debe aplicar a todos los ciudadanos en todo momento, siempre que exista una relación con otro ciudadano e igualmente a las personas jurídicas.

Yo veo acá un recorte, voy a culminar con esto del Director de Presidente de Probogotá Región donde él ha pedido, eso es de este fin de semana la urgencia de un Código de Policía para la Convivencia. En este artículo hace referencia de cierta manera en algún aparte a que si es necesario limitar algunas libertades de los ciudadanos, con tal de garantizar el ejercicio de la autoridad y promover la convivencia eso habría que hacerlo. Yo hago un llamado para concluir esta po-

nencia, de que ese no es el punto de vista del código, porque el código deberá terminar si se aprueba cuando salga del Congreso de la República, ser un Código de Policía y Convivencia que valore principalmente la prevención, fundamentalmente con la educación como se establece en una de las proposiciones que se presentará a discusión el día de hoy y que además garantice protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos. Ese es un llamado a la atención fundamental: se le dan herramientas a la Policía Nacional porque las necesita; porque el código vigente es antiguo; porque con las herramientas que hay, no logramos garantizar convivencia y seguridad, en estas relaciones a los habitantes de Colombia, pero todo en el marco del debido respeto a los principios constitucionales, especialmente a los derechos fundamentales de los colombianos.

Bueno, Presidente, con esto, doy por sustentada la ponencia y le ruego a usted en su sapiencia invitar a la votación de la misma, si así lo tiene a bien.

Presidente:

Así lo haremos, Representante. Vamos a terminar con la intervención de cuatro Representantes y votamos la proposición con que termina el informe de ponencia. En su orden los cuatro que van a intervenir antes de votar la proposición son: El Representante Humphrey Roa, Santiago Valencia, Édward Rodríguez y Óscar Sánchez.

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, señor Ministro.

Presidente:

Mire por favor les pedimos a los asesores, aquí empezando por la Mesa Directiva, por favor para que nos guardemos un poquito de silencio y podamos escuchar a todos los Representantes. Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Disculpeme Presidente demorarme en la toma de la palabra pero quería que el señor Ministro nos escuchara, primero le doy un saludo respetable a usted y a la Policía Nacional, a los ponentes, a los compañeros, a todas las personas que nos acompañan y en especial a los asesores, que creo que y tenemos que decirlo todavía vamos a tener tiempo para sacar este Proyecto. Señor Ministro, le habla Humphrey Roa Sarmiento Representante a la Cámara y quiero dejarle claridad porque no he encontrado un solo compañero aquí de la Comisión Primera que se esté oponiendo a la aprobación de este Proyecto, que lo sabemos muy bien que es importante, que es necesario, pero que no sabemos la urgencia y esa la determinan ustedes, pero no he visto un solo compañero porque me complace muchísimo ver hasta los de Centro Democrático, a los del Polo, del Partido Verde y a todos los que integran la Unidad Nacional preocupados con el interés de sacar este Proyecto adelante, pero no le puedo decir si antes del veinte de julio o más bien antes del treinta y uno de diciembre.

Este es un Proyecto que tenemos que ser conscientes que si como lo dice el doctor Lara el pueblo lo está pidiendo, pero yo creo doctor Lara con el mayor respeto que no es tanto el pueblo el que esté pidiendo esto, porque el pueblo lleva cuarenta años con un Código de Policía donde sé muy bien que la Policía Nacional tiene las herramientas para poder seguir actuando, pero si he visto más la presión de los medios de comunicación para que este Proyecto salga adelante, esa si me preocupa porque con todo el respeto hoy los medios de comunicación se contradicen, porque cuando nos dan garrote, nos dan palo, nos dan bolillo, los mismos medios de comunicación porque pupitreamos aquí los Proyectos y los pasamos sin darle conocimiento y sin darle lectura, hoy a nosotros a la Comisión Primera de la Cámara nos tienen contra la pared y no es el Gobierno, porque nunca hemos escuchado al Gobierno nacional presionando para que este Proyecto salga, no es la Policía porque sabemos muy bien que ellos con el Código de Policía que tienen actúan libremente, pero si hemos escuchado en los medios de comunicación a todos los periodistas diciendo que sería injusto que nuevamente el Código de Policía se hundiera en el Congreso de la República ¿Por qué no hacen la diferencia? Y discúlpennme la terminología ¿En dónde durmió el sueño de los justos o de los injustos? Es cierto que el Senado de la República tiene su votación en todo el contexto nacional, pero la responsabilidad directa de lo que sucede en la vereda más pequeña de su vereda, de su departamento, es a los Representantes a la Cámara porque nosotros vamos a esos rincones, nosotros si ponemos la cara. Muchas veces el Senado de la República desde la capital maneja los votos allá de una vereda, a nosotros si nos corresponde ir a la vereda y allá es donde nos van a hacer los reclamos correspondientes.

En esa circunstancias señor Ministro yo me uno a las voces de muchos, vamos a acompañar el Proyecto, pero no lo vamos a pupitrar, en ningún momento vamos a permitir y a aceptar que se pupitree este Proyecto, porque este Proyecto es la columna vertebral del comportamiento social de un pueblo, donde muchas veces si aprobamos mal van a salir castigados ellos y eso es lo que nosotros no podemos permitir y lo viví ayer, doctor Telésforo, doctor Harry, doctor Rodrigo, ayer lo vimos en proposiciones que llevábamos, donde no estaba dando la interpretación que la misma Policía Nacional y el Gobierno quería en un Artículo. Así hay muchos y yo quisiera saber ¿Cuál de nuestros compañeros? Y casi puedo decirlo señor Ministro con el mayor respeto que los doscientos cuarenta y dos Artículos que tiene este Proyecto no los conocemos en su totalidad incluyendo al señor Ministro, porque el señor Ministro todavía no ha tenido el tiempo suficiente porque lleva poco en la Cartera, lleva muy poco tiempo y este Proyecto como bien lo han dicho fue radicado por el anterior Ministro de Defensa al Congreso de la República.

Yo creo que quien si lo conoce muy bien es el Senado de la República, dos años para que lo hayan estudiado, para que lo hayan debatido y para que lo hayan escondido, divinamente y tenemos que decirlo y que ojalá los medios de comunicación lo digan porque aquí no lleva ni siquiera ocho días, tenemos nueve sesiones únicamente para sacar en la Cámara de Representantes este Proyecto Ley de la República,

en nueve sesiones lo que ellos tuvieron prácticamente dos años y no es justo, no es justo, no para nosotros sino para el pueblo colombiano que nosotros aquí en el Congreso de la República vayamos a sacar un Proyecto de ley a la carrera, aprobado a la carrera, sin el conocimiento pleno del Proyecto sin ni siquiera una Audiencia Pública en un departamento porque no se hizo una Audiencia Pública en el departamento, yo no vi en la Audiencia aquí del Congreso de la República a un solo defensor de la gente campesina no lo vi, vi aquí a todos y lo digo con respeto a todos los de la ciudad, a todos los ciudadanos, a todos los de Bogotá como bien lo dice Angélica pero no vi una sola persona defendiendo la Provincia, expresando qué pensamiento tienen sobre este Código en la Provincia o que me diga cual Representante de la Cámara acompañó una Audiencia Pública en un departamento para que nos den como fundamento y base las modificaciones a este Proyecto.

Yo no me opongo al Proyecto porque es bueno, pero tengo mis reservas sobre muchos Artículos de los cuales creo que sale perjudicado nuestro pueblo colombiano. Sin embargo aquí en la Audiencia Pública manifestaron algo y yo quisiera con el mayor respeto Honorable Representante José Caicedo o a Berner o a cualquiera de los que estamos acá, si logramos percibir en este Proyecto como bien lo dijeron en la Audiencia, que se le adelantaron al señor Ministro de Hacienda, se le adelantaron al Ministro de Hacienda y radicaron una pequeña Reforma Tributaria con este Código, con este Proyecto, una pequeña Reforma Tributaria donde todo es multas, multas, multas y más multas y eso preocupa, eso preocupa porque el simple hecho y les comento el simple hecho que desde su casa por equivocación marquen telefónicamente a uno de los números de emergencia serán multados por equivocación, con una sola marcada, ahí dice en el Código, ahí dice en el Proyecto, con una sola vez que marquen por equivocación a un número de emergencia serán multados y la multa en el párrafo donde termina ese Artículo, dirá la multa le llegará en el recibo del teléfono en el siguiente mes. Cuando venga uno a mirar los recibos y esto que pasó? Y pudo haber sido una equivocación que la podemos tener todos, que todos estamos en esa sintonía porque podemos tener el derecho a equivocarnos. Pero en esa situación señor Ministro y no quiero ser talanquera de ningún momento, no quiero extenderme porque también quiero pedir a la Presidencia que me dé el derecho de poder intervenir en los Artículos de los cuales estoy preocupado, pero si lo invito a usted señor Ministro, el Gobierno sabe muy bien que tiene los votos para sacar este Código pero en la conciencia nuestra esta si lo sacamos a la carrera o lo sacamos estudiado.

Yo le hago una propuesta señor Ministro para que la haga al Gobierno nacional, aquí nos queda muy poco tiempo para que salga aprobado con conciliación, pero si ustedes meten la maquinaria, si se acelera el proceso cada uno de nosotros aceleramos porque este no es un Proyecto de Partido, este es un Proyecto del país que lo necesita el país, pero saquémoslo bien. El Gobierno tiene la herramienta de dar Mensajes de Urgencia a los Proyectos y divinamente si este Proyecto es radicado el veinte de julio y nos citan con Mensaje de Urgencia, las Comisiones Primeras de Senado y Primeras de Cámara, nos podemos reunir en una fecha y poder pro-

yectar las ponencias para Segundo Debate en Plenaria de Senado y en Plenaria de Cámara y divinamente lo podemos sacar estudiado con claridad, con tranquilidad antes del mes de octubre, si así lo determina el Gobierno y si así lo quiere hacer con claridad para beneficio del país. Es una propuesta que les hago donde se radica, ya lo conocemos, lo podemos estudiar de aquí al veinte de julio, lo podemos madurar, podemos asegurar para el bien del país, con Mensaje de Urgencia lo radican y nos convocan a Sesiones Conjuntas a las Comisiones Primeras y se va directamente para las Plenarias de la Cámara, sacando un Proyecto de calidad para el beneficio de nuestro país. Esa es la propuesta que les hago, ojalá la determinemos pero seamos conscientes compañeros que no podemos pupitrear este Proyecto, que es la columna vertebral del comportamiento social de nuestro pueblo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. El derecho a intervenir en cada una de las votaciones del articulado lo tienen todos, todos ustedes garantizado totalmente como ha sido el ejercicio de esta Presidencia Representante Humphrey. Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para el señor Ministro, para el señor Viceministro, los Generales de la Policía que nos acompañan y por supuesto para los compañeros, para los medios de comunicación, asesores, etc. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Penagos y con lo que dijo parcialmente el doctor Buenahora.

La verdad es que no solamente es irresponsable traer un Proyecto de esta envergadura a la Comisión Primera faltando veinte días para que se acabe la legislatura sino que además es una falta de respeto, es una falta de respeto, el Senado como ya lo dijeron acá. Señora Secretaria si me ayuda por favor con la, gracias. No solamente tuvo veintinueve meses para, para discutirlo en su, en su plenitud sino que pretenden que la Cámara lo haga simplemente en veinte días porque no hay más tiempo. Yo estoy de acuerdo con eso y me parece irrespetuoso con la Cámara porque además lo dije aquí, yo aquí reconozco personas pensantes, aportantes, estudiosas, conocedoras del tema que por supuesto tienen mucho para aportarle al Proyecto y de hecho así ha sido y yo por ejemplo quiero reconocer el trabajo de Rodrigo, el trabajo del doctor Harry, el trabajo del doctor Telésforo que también estuvo muy juicioso ayer, el trabajo del doctor Humphrey que llevó sus proposiciones ayer y las discutimos en la Mesa, la doctora Angélica no estuvo pero las discutimos allá las vimos, lo mismo el doctor Navas etc., es decir, aquí ha habido un trabajo sesudo, un trabajo juicioso de todos los Representantes que han tenido interés en el Proyecto que por supuesto este es un Proyecto que genera precisamente ese interés.

Por supuesto aquí es donde no comparto con el doctor Jaime qué, que dice que se hizo una Subcomisión al margen de la Ley 5ª para nada lo que se pretendió ayer fue simplemente una reunión de los ponentes

donde incluso fueron otros Representantes que no son ponentes a tratar de llegar a un consenso para tratar de agilizar en la mayor medida este Código que es supremamente y el que me está saboteando es el doctor Edward, imagínese, la Oposición dentro de la Bancada de Oposición. Bueno y allí lo que se buscó fue un consenso para tratar de agilizar el procedimiento, porque hay otra cosa y aquí me sumo a lo que decía el doctor Rodrigo también, yo no puedo privarle a la ciudadanía de un verdadero Código de Policía por la irresponsabilidad del Gobierno nacional y lo voy a decir así de claro, por la irresponsabilidad del Gobierno nacional que nos trajo esto en último minuto y no lo voy a hacer porque en parte la falta de operatividad de la Policía que no le da el Código actual ha empeorado su imagen y su confianza frente a los colombianos. No es solamente los grandes escándalos de corrupción que se presentan en los medios señor Ministro de la Policía, es que cuando uno va a los barrios de Medellín a uno le dicen es que la olla de vicio está ahí y ¿Usted por qué no le dice a la Policía? Porque inmediatamente denuncio a la Policía, me llega el pillo de la olla a recriminarme, porque la Policía está trabajando con el pillo y yo le decía en la reunión de Probogotá yo decía, resulta que en Medellín al Plan Cuadrante ya le dicen es Plan Cuádrate porque ya es a ver como organizan al Policía dentro de la banda y no quiere decir por supuesto que todos los Policía sean malos ni más faltaba yo no voy a caer en esa injusticia.

Hay Policías muy buenos y también me lo han dicho, Representante lo que pasa es que yo no puedo hacer nada porque yo capturo al delincuente que es el pillo del barrio, lo llevo al Palacio de Justicia en menos de 48 horas sale libre y resulta que el tipo vive a dos cuadras de mi casa y sabe que yo soy el Policía, sabe donde trabaja mi señora, sabe donde estudian mis hijos, entonces yo prefiero simplemente no hacer nada y ¿Cómo va la ciudadanía a confiar en la Policía si por ejemplo hoy una señora llama y dice que su vecino le está pegando a la señora? Que entre otras cosas Antioquia tiene ese tristísimo record también de tener un, un altísimo nivel Angélica de Femicidio y maltrato contra la mujer y resulta que la Policía llega y no puede entrar, hasta que la señora no esté reventada y con sangre por todos lados o muerta, entonces cuando ya la señora está muerta llegan los medios de comunicación y dicen, señora por favor infórmenos ¿Qué paso? Dice mire, yo llame a la Policía y la Policía vino y no hizo nada por lo tanto ese muerto es culpa de la Policía, o multas de quinientos pesos, el doctor Humphrey digamos tiene una crítica sana por supuesto respetable que no comparto sobre el tema de las multas. Es que a la Policía hay que darle herramientas de corrección, incluso para mi gusto me parece que en algunos de los puntos es demasiado laxo todavía.

A mí me parece que la Policía debería ser todavía más contundente en algunos de los casos y ayer discutíamos bueno y ¿Qué pasa si no se deja llevar al curso pedagógico o si no paga la multa? O bueno entonces ¿Cuál es finalmente la medida disuasiva que va a poder aplicar la Policía frente a la persona que está cometiendo un acto que atenta contra precisamente la convivencia ciudadana y la seguridad? De manera que yo creo que este es un primer paso Ministro para empezar a recuperar la confianza en la Policía, mejorar su operatividad sin lugar a dudas le va a recuperar

un espacio que ha perdido en la población civil, en las ciudades y en los barrios, que hoy han perdido lo repito la confianza, lamentablemente en la Policía y que permite todavía la desinstitucionalización que ya es común y que lo que está haciendo es que bandidos como los de La Habana puedan aprovecharse y ganar espacio, eso es consecuencia de la desinstitucionalización del país y la Policía lamentablemente también juega un papel en ese, en ese escenario.

De manera que yo por muy poco tiempo y por muy presionado que me sienta con el tiempo, yo no voy a dejar de darle a la ciudadanía una herramienta que necesita por culpa y la irresponsabilidad del Gobierno, yo no voy a dejar que la ciudadanía siga con un Código del setenta, que tiene a la Policía prácticamente manicruzada y con una muy mala imagen y percepción frente a la ciudadanía, simplemente porque al Ministro Cristo o al que haya sido el responsable no se le haya dado, perdón la expresión, la gana de venir a promover ese Proyecto en la Cámara de Representantes. Pero si quiero exaltar el trabajo juicioso que hemos hecho todos los Representantes en este Proyecto y a pesar del tiempo nos lo hemos leído de arriba abajo y hemos hecho las proposiciones y hemos hecho las modificaciones y hemos hecho todo aquello que consideramos es necesario para mejorarlo, en un consenso que pocas veces se ha visto en este Congreso con el Polo, con el Verde, con el Centro Democrático, con la U, con el Partido Liberal y con todos los Partidos que queremos ver como esto funciona y sale delante.

De modo que para no demorarme más pero si quería dejar esta constancia y este mensaje, la necesidad de que votemos este Código, que lo aprobemos, que no esperemos más tiempo, que no lo dejemos hundir y que no pensemos en el Gobierno sino en la ciudadanía quien es realmente quien necesita este Código. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez. Ahí tiene el desquite Representante Santiago.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente. No, mire uno queda preocupado con lo que algunos compañeros dicen acá y básicamente porque aquí pareciera que algunos si se preocupan en legislar para las FARC pero no para los colombianos y yo creo que este Proyecto si es un Proyecto para los colombianos.

Aquí sacamos rápidamente un Acto Legislativo porque le beneficia a las FARC, porque están en un proceso pero a la hora de coger los problemas de los ciudadanos, de los cuarenta y ocho millones de colombianos ahí si decimos que no, que necesitamos tiempo, que es que no podemos, que me parece insólito y de hecho yo comparto lo que acaba de decir el doctor Santiago Valencia, en decir que si Ministro es culpa de ustedes que estemos en estas carreras, pero también culpa de ustedes que no cojan a su Unidad Nacional y le generen pedagogía sobre este tipo de Proyectos, porque es muy bueno, porque es un Proyecto que se ha trabajado, se ha trabajado con el sector privado, se ha

trabajado con los diferentes órganos, con las diferentes instituciones, con la academia, entonces sí.

Presidente yo lamento que aquí haya mucho tiempo para sacar, perdón haya tiempo para sacar expeditamente los Proyectos que le benefician a las FARC pero no los Proyectos que le benefician a los colombianos. Lo segundo es que también hacer una reflexión Angélica, aquí hay Proyectos que son necesarios este Proyecto es un Proyecto necesario. Doctor Navas usted que sabe del tema penal, aquí discutimos mucho tiempo un Proyecto que trajo la Fiscalía, pero se hace necesario también la Ley de Pequeñas Causas, Ministro ¿Dónde está esa legislación? Ustedes tienen que presionar al Ministerio de Justicia, presentamos un Proyecto de ley que permite generar soluciones a esas Pequeñas Causas, porque este Proyecto de ley de Policía no es el único, tiene que existir las tres vías, la Contravención Policial, el Código de Contravenciones o de Pequeñas Causas. Presidente, Presidente es que así no se puede, es muy difícil.

Presidente:

Vamos a pedir un poquito de silencio. Continúe con el uso de la palabra Representante Edward.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Y digo que es necesario sacar este Código de Contravenciones Especiales porque nos hace falta hablar de penas efectivas, sobre las fianzas, sobre la indemnización a las víctimas, sobre las sanciones pedagógicas. No creamos que con este Código de Policía ya se va a acabar el hurto a celulares, se hace necesario el Proyecto de Pequeñas Causas, pero bueno yo les voy a decir por qué vamos a apoyar este Proyecto y este Proyecto vale la pena porque primero fue un trabajo consensuado y yo en eso quiero reconocerle a Rodrigo, a Santiago que fue el vocero de nuestra Bancada, a los diferentes voceros y ponentes, porque hicieron un trabajo expedito, un trabajo donde llevaron a este Código o llevaron a este Código al nivel más alto, pero también donde fueron aceptadas muchas de nuestras propuestas como Congresistas. Una de esas ustedes sabían que esto va a permitir, a propósito de un Artículo Nuevo que fue, que se introdujo ayer que cuando aquellas personas, los habitantes de calle a propósito de lo que está pasando en el Bronx, los habitantes de calle cuando atenten los derechos de los demás ciudadanos sean llevados a un centro de refugio que tendrá que crear las Alcaldías y los departamentos, aquí en Bogotá ya existe, pero lo que estamos haciendo es adecuando esta legislación dentro de una Sentencia de la Corte Constitucional que efectivamente les dijo a los habitantes de calle ustedes son ciudadanos y eso es bueno porque son ciudadanos y tenemos que protegerlos pero también que nos dejó para legislar un enfoque que cuando atenten, cuando vulneren, cuando estén afectando los derechos de los demás ciudadanos la policía pueda conducirlos a estos centros que creamos que son centros de refugio temporales, por eso vale la pena, porque hoy el principal problema que tenemos en el Bronx es que si los llevamos tiene que ser voluntariamente y hay que entender dos circunstancias, la primera cuando tiene la voluntad de ir y la segunda cuando estas bandas criminales como lo demostraremos en un debate cooptan a estos ciudadanos, hay una denuncia ejemplo de la fundación, de muchas

fundaciones, pero la fundación Ana Frank se ha dedicado a estudiar especialmente y mire queridos compañeros niñas de trece y catorce años son secuestradas de los colegios, son llevadas queridos compañeros, eran llevadas al Bronx y allí en esta calle les introducían durante cuarenta y cinco días papeletas de sustancias psicoactivas hasta que perdieran la conciencia, hasta que se les quemara el cerebro, a punto de bazuco las dañaban, cuando ya no tenían conciencia Harry, las utilizaban y las prostituían y por eso nosotros tenemos que entender qué está pasando en el contexto no solamente creo que pase en Bogotá, sino que está pasando en muchas partes, porque estas bandas criminales están esclavizando a muchos ciudadanos, a muchos colombianos y por eso se hace necesaria adecuar y darle herramientas a la Policía Nacional.

Por último quiero decirle que presenté tres proposiciones porque creo que no solamente darle herramientas legislativas y quiero poner en el Debate lo siguiente y es que a los policías de la Patria también tenemos que darles herramientas, ustedes saben el Debate que yo hice el año pasado sobre seguridad y una de las herramientas era, y uno de los problemas que hoy sufre nuestra policía es que tienen muy bajos salarios, muy bajos salarios, presentamos tres proposiciones la primera de bonificaciones, señor Ministro, le otorgamos bonificaciones a aquellos que se han dedicado a estudiar y a sacar su familia adelante, yo tengo un Patrullero que trabajaba conmigo el Patrullero Aguilar, el Patrullero Aguilar lo conocí aquí en el Congreso y se ha dedicado a sacar su carrera adelante de Derecho, ya está terminado él quiere seguir siendo policía y prestarle un buen servicio a la policía, pero mientras que un profesional se está ganado entre dos y tres millones el Patrullero Aguilar se va a ganar los mismos millón doscientos mil pesos, por qué no crear una bonificación para este Patrullero Aguilar, por qué no generar una bonificación y permitirle a los Alcaldes otorgar unas primas para los policías para que se sientan bien remunerados y por eso hay una proposición donde se genera una prima del 15% y por último a manera de constancia porque muy seguramente me van a decir que no está, que tiene que estar avalado por el Gobierno nacional y por Hacienda, pedimos una nivelación salarial por una única vez a los miembros de la Policía Nacional de un 20%, que eso se encuadre dentro del marco fiscal de mediano plazo y quiero dejarles el Debate queridos compañeros porque las herramientas no solamente son legales sino también tienen que ser humanas y para eso hay que beneficiar a nuestros policías de la Patria. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante, bueno miren yo quiero pedirles el favor habíamos cerrado las inscripciones para hablar, después me solicitaron la palabra para poder votar la proposición con que termina el informe de ponencia, pero me han vuelto a solicitar la palabra Angélica Lozano y Carlos Abraham Jiménez y falta Óscar Sánchez para terminar, perdón discúlpeme, si primero está usted antes que Angélica y Carlos Abraham, pero déjenme decirles algo, la Plenaria de la Cámara está citada para los doce del día, estamos hablando acá parece que vamos a poder tener treinta minutos para alcanzar a ver si votamos la proposición con que termina el informe de ponencia, de cualquiera de las dos razones sí podemos o no podemos votar, mañana

tenemos claro a concertar con el Presidente de la Cámara, vamos a convocar esta Comisión para mañana a las nueve de la mañana, pero parece que Plenaria de Cámara también quiere convocar en la mañana. Entonces seguramente vamos a trabajar mañana nosotros en Comisión Primera y hacia el mediodía la Plenaria de la Cámara para poder continuar con la votación de este Proyecto.

Mientras nos informan el inicio o no de la Plenaria de Cámara ahora, tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez y posteriormente Angélica Lozano y luego Carlos Abraham Jiménez. Para una Moción de Orden tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio, para una Moción de Orden:

Si es que sencillamente apreciados Representantes no podemos actuar como lo está diciendo el Presidente, yo tengo en mi reloj las doce, van a ser faltan dos minutos, o miren ustedes qué hora tienen, si seguimos pues usted va a anular la Plenaria de una, o anula lo que aquí digamos, entonces para qué continuamos sino tiene ninguna validez, por favor lo que usted acaba de decir que mañana, pues mañana si, pero aquí ya nos invalidamos por el tiempo.

Presidente:

Todavía no se ha abierto el registro en la Plenaria, luego podemos seguir trabajando hasta tanto se abra el registro en la Plenaria de la Cámara. Continúa con el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, por supuesto apoyada quienes me han antecedido en la palabra manifestando que después de, pero no quiero volverme reiterativo, después de tanto tiempo en el Senado queremos que este Proyecto de ley salga en quince o veinte días, que es un Proyecto de ley que estamos esperando por más de cuarenta y seis años, esperando que se legisle en aquellas pequeñas causas que se presentan a diario en los mil ciento dos municipios del país, donde hay presencia en un número superior de Inspectores de Policía y que necesitan herramientas veraces para poder entrar a cumplir su función y no versen burlados por quien infringe la Norma o en muchos casos por la delincuencia. En ese escenario felicito a los ponentes que han hecho un trabajo juicioso, ayer todo el día trabajando para poder sacar adelante esta iniciativa que es bienvenida para los entes territoriales del país.

Pero yo sí quiero señor Ministro y señor Presidente hacer algunas aclaraciones y para ello voy a presentar cuatro proposiciones, pero más aún de manifestarles que se ve con el mayor respeto, la ligereza de poder llevar o terminar este Proyecto de ley donde encuentra uno articulados como el artículo 110 que habla de los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos sólidos y por supuesto habla de cada uno de los escenarios que se pueden presentar y el numeral 5 lo deja sin sanción, estoy totalmente seguro señor Ministro que es un proceso señor Ministro por transcripción.

Presidente:

Perdón Representante Albeiro, necesitan la atención del Ministro el Representante Óscar Sánchez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Que son errores de transcripción pero que si se dejan en el texto no van a cumplir el objetivo con el cual este Proyecto de ley los presentaron desde su despacho y no es menos delicado el poder nosotros desde aquí el Congreso de la República crear esas herramientas cuando muchos de los que estamos hoy aquí sentados nos ha tocado ser autoridad de policía en los municipios y vemos como se burlan los escenarios y tan lejos de la realidad señor Ministro y señor Presidente de cada una de las actuaciones que se están tomando. Quiero llevar a cabo una sola de ellas, Colombia es un país rural, lo único que existe en una vereda es la escuela a nivel institucional y si la hay, y es el punto de encuentro de la gran mayoría de los habitantes de esa vereda o de ese corregimiento, por lo menos en mi época y cuando visitamos la provincia es donde la comunidad se reúne, donde se hace el convite, donde se hace el bazar para recolectar fondos y poder arreglar la motobomba del acueducto veredal y hoy no se lo permiten, y hoy no se lo permiten porque el único establecimiento son las escuelas, claro por supuesto que también estamos totalmente de acuerdo que hay actividades que en la jornada escolar pues no se puede por supuesto conjugar, como el consumir bebidas alcohólicas, pero díganme compañeros que la mayoría que estamos aquí somos de provincia si cuando vamos a la escuela y vamos a un bazar no nos tomamos una cerveza, o no nos tomamos un masato, o no nos tomamos una chicha y se la prohíben expender en las escuelas, ¿Por qué? Porque hay una directriz de la Ministra que no se pueden utilizar, a Óscar Sánchez como Alcalde le tocó hacerlo e irnos a celebrar el día del campesino en el potrero del lado que no tenía las circunstancias ni las condiciones mejores para hacerlo. Por eso yo considero que se debe de hacer de mejor forma esta situación, claro hay que cuidar los establecimientos, tenemos que velar por los derechos de los menores, por supuesto que sí, pero no vayamos más allá para que esto quede subutilizado y no permitamos que se pueda. Y en ese orden de ideas quiero presentar una proposición señor Ministro y señor Presidente.

De igual forma y lo reitero, debe ser de redacción el Artículo 137 que habla qué es espacio público, en ese escenario manifiesta que constituyen espacio público un sinnúmero de establecimientos o de cosas, muebles e inmuebles, pero en un escenario dice las instalaciones de los servicios públicos básicos, las instalaciones de los servicios públicos básicos, compañeros en todos, no hay más peligroso para una Alcalde o para una autoridad de policía que estos procesos policivos que es donde se pueden cometer los mayores yerros y hablan de las instalaciones, yo les estoy diciendo y le comentaba a los Honorables Oficiales con quien he hablado en la mañana, de que nosotros ni sabemos? Porque yo entiendo por instalación la empresa de aguas del pueblo, yo entiendo por instalación el pozo que está en la parte alta del sector para que coja presión el agua, por qué no tomamos y cambiamos a las redes de conducción de los servi-

cios públicos, en muchos lados que los municipios ya han entregado la red eléctrica a los operadores hay que pedirle permiso a los operadores a nivel energético para poderlas usar.

Y quiero para no volverme reiterativo en varias circunstancias que hemos encontrado en todo el articulado, hablar sobre un tema que si ustedes me permiten el término es el coco de todas las administraciones municipales del país. Hoy en día el Alcalde tiene la posibilidad de reglamentar el horario para las actividades de rumba, si Angélica de rumba, pero estipula el horario y la gran mayoría opera hasta la una o dos de la mañana, el señor Alcalde emite un Decreto, un acto administrativo y le ordena al Comandante de Policía hacerlo cumplir y qué tristeza se ve cuando el Comandante de Distrito llega a hacer el operativo y le dicen no señor esto es un club social, usted no puede ingresar a este club social y nosotros tenemos una normatividad especial y qué tristeza ver la realidad de este Código que ni por ningún lado lo vemos que se vaya a regular esta actividad que se da en los municipios y doble efecto cumple señor Ministro, el Alcalde emite el acto administrativo ¿Qué sucede? Esos clubes sociales, centros sociales privados o clubes privados o asociaciones sin ánimo de lucro como se quieran llamar lo que buscan presumo es generar una zozobra a nivel jurídico y por supuesto no cumplir la Norma y se le genera un problema al Alcalde de turno porque el comercio que si viene tributando a las arcas del municipio, a la una de la mañana cierra sus puertas ¿Y qué sucede? Esos señores que están divirtiéndose y que a la una está lo más bueno se trasladan para los famosos clubes sociales que la gran mayoría queda no puedo hablar de Bogotá profesor Navas, pero si hablo de la provincia queda en las afueras del casco urbano y el alto grado de peligrosidad en el traslado de estas personas muchas en estado embriaguez para llegar a estos sitios.

Y en segundo lugar que la autoridad policial o los policías no puedan ingresar a hacer una requisa, yo estoy presentando una proposición señor Ministro en ese sentido, en que el Alcalde tenga esa posibilidad expresa de poder regular el horario de estos establecimientos y que los policías estén facultados para ingresar a estos centros públicos o privados, ah, es que el Artículo 80 dice que si se presenta, palabras más palabras menos el Artículo 80 manifiesta que si no hay desorden que si no va a incurrir en que se dañe la tranquilidad del sector se puede hacer y yo les pregunto con lo que anteriormente manifesté, la gran mayoría de estos sitios quedan a las afueras o en el sector rural de los municipios, los Alcaldes fijarán horario para el ejercicio de la actividad económica y en los casos en que esa actividad pueda afectar la convivencia y en su defecto lo hará el Gobernador, que pueda afectar la convivencia, por supuesto que no le va a afectar la convivencia en los sitios donde está, pero es el argumento que ellos tienen y yo veo señor Ministro y General que con el mayor respeto, con la práctica que vivimos en los municipios del país podrían darle una herramienta efectiva y eficaz a los Alcaldes para que realmente puedan de una manera seria generar o mejorar la convivencia en sus municipios. A eso le debemos apuntar estamos de acuerdo, este Código de Policía estábamos en mora en que se trajera a esta Célula Legislativa, pero después de cuarenta años no po-

demo correr, en cuarenta o mejor en quince o veinte días para poderlo darle los Debates correspondientes sin que haya un estudio juicioso.

Otra cosa, todos los elementos que se puedan incautar por el Invima que lo vemos a diario en las carreteras del país, ¿Le sabemos la destinación? Muchas veces los Alcaldes o las autoridades competentes lo que hacen es destruirlo y en muchas oportunidades se destruyen elementos consumibles y viables que se pueden utilizar para entregarles a la comunidad, para entregar a sectores vulnerables de la región y que puedan ser distribuidos y por supuesto que la gente los tenga, pero eso hay que dar las herramientas. En ese orden de ideas presentamos nosotros otra proposición, reitero por tercera vez, estamos de acuerdo que esta herramienta jurídica esta tarde que lleguen los Alcaldes, pero que llegue una herramienta de acuerdo a la realidad del territorio colombiano y no de acuerdo a las ciudades del país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Mil gracias, yo seré breve, seré breve porque sabemos que de pronto abrirán registro en la Plenaria. Si hay una persona integrante de esta Comisión que no pueda quejarse soy yo, a mí los ponentes, los coordinadores ponentes que han hecho excelente trabajo, los autores, el equipo de la policía me han dado gusto en casi todo, propuesta que he presentado desde antes de la ponencia la han acogido con apertura, la han adoptado, proposición formal la han adoptado, pero quiero terminar lo que voy a decir.

Presidente:

Pero quiero decirle que acaban de abrir registro y en este momento.

Continúa con el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Pero escúchenme y ya sabiendo eso tengo algo para decir muy importante, si alguien no se queja soy yo porque me han dado gusto en caso todo pero a pesar del estudio juicioso que hemos hecho el 20 de noviembre del 2014, yo convoque a una Audiencia Pública sobre este Proyecto 20 de noviembre del 2014.

Presidente:

Permítame Representante ya le doy el uso de la palabra nos quedamos aquí con el Ministro para que la escuche de manera informal pero quiero decir que se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 8:00 de la mañana. Anuncie Proyectos señora Secretaria.

Honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa: ¿Y mi intervención?

Presidente:

Ya continuamos acá y tiene todo el tema para que continuemos.

Secretaria

Anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado. Acumulado con el 145 de 2015 Senado.

- Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 013 de 2015 Cámara.
- Proyecto de ley Orgánica número 031 de 2015 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado.

Han sido anunciados Presidente los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Representante Angélica Lozano, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Yo les agradezco, a pesar de tener a dos asesores dedicados una de ellas de tiempo exclusivo a este Proyecto desde hace diez días desde que fue público, hace diez minutos me di cuenta y en esta Comisión hay nueve Congresistas de Bogotá, solo por un ejemplo de Bogotá porque valoro y apoyo la intervención de Oscar y esto no puede tener el criterio ciudadano únicamente. En esta Comisión hay un señor Exsecretario de Educación, hay un Exsecretario de Gobierno, perdón que hable en primera persona, yo fui Alcaldesa Local, Concejal de Bogotá y hace diez minutos me di cuenta que en el Artículo 208 estamos haciendo una Reforma estructural, de fondo y absoluta al Régimen Administrativo de Bogotá, ni siquiera yo, ni mis asesores, ni mis colegas nos hemos dado cuenta, ese Proyecto al 1421 que hemos estado aquí discutiendo por meses de Clara, es un pañito de agua tibia junto al artículo 208, al primero que fui a decirselo fue a Rodrigo con total apertura lo corregimos, podemos hacer una proposición ya y lo corregimos, pero ¿Con cuántos Artículos más nos va a pasar esto? Es que me acabe de dar cuenta, estamos haciendo una Reforma absoluta al Régimen Administrativo de Bogotá en un articulito, se nos había pasado a todos, listo lo corregimos, ¿Qué nos va a pasar el viernes? ¿De qué Artículo nos vamos a dar cuenta, de qué alcance y qué responsabilidad vamos a asumir? Por eso reitero más agradecimiento y exaltar la apertura que han tenido para con mis propuestas no puedo minimizarlo de parte del Gobierno, de los colegas.

Me da miedo como Congresista por Bogotá, que también tiene que legislar con lógica de país y de esa otra Colombia, solo por ese Artículo me acaba de dar pánico de que vamos a pupitriar de buena fe, declaro que aquí no hay un mico, aquí nadie metió mala intención, no nos habíamos dado cuenta, me da físico miedo que por el afán en quince días uy la nueva esta novedad, en un mes y qué responsabilidad vamos a asumir ante el país, de verdad gracias por acoger mis propuestas pero de qué nos vamos a dar cuenta en diez minutos o en ocho días. Muchas gracias.

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias muy amables sí, es una interpelación y le agradezco enormemente a la doctora Angélica Lozano, en la misma línea como acá se ha llegado a la casuística y quisiera que el doctor Rodrigo Lara, doctor

Telésforo y doctor Harry González, los demás ponentes y compañeros todos y señor Ministro, oigan estas palabras voy a ser muy breve.

El artículo 134 está relacionado con las infracciones y violaciones al espacio público, muy bien y tiene como todos los demás temas, unos numerales y el numeral 4 habla de las violaciones al espacio público y siguiendo la metodología de todos los demás temas que violan la convivencia, impone en principio unas multas, muy bien, categoriza, pero luego hay un párrafo en donde claramente se dice que quien reincida en la violación del espacio público vera destruidos sus bienes, que puede ser si yo coloco mi auto o el vendedor ambulante por ejemplo y yo que oigo que se habla de paz y de trabajar la inclusión social y de desarrollar la solidaridad social me opongo por ejemplo a que a un vendedor ambulante porque sea reincidente le destruyan sus elementos de trabajo, yo fui Secretario de Gobierno de Bogotá y tuve mucho que ver con ese tema del espacio público. De manera que tengo dos proposiciones alrededor de ese artículo y con todo el excelente trabajo de los coordinadores ponentes, de los ponentes y las cien jornadas todavía hay muchísimo para enriquecer este Proyecto.

De manera que por eso en mi primera intervención dije acá no vamos a pupitriar, todavía entre todos podemos recoger luces y sacar un buen Proyecto, uno tiene que buscar un equilibrio entre la defensa del espacio público y la justicia social en este país en donde la distribución del ingreso muestra cifras alarmantes de injusticia social, de manera que trabajemos Presidente con la mejor inteligencia y paciencia y si es del caso como acá ya se dijo que el 20 de julio con un Mensaje de Urgencia nos dediquemos a este tema, las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara se reúnan y en menos de tres meses saquemos un verdadero código que de verdad no deje vacíos. Gracias.

Presidente:

Representante Carlos Abraham.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente y colegas yo lo primero que le quiero pedir al Presidente escuche su Comisión Presidente, no escuche al Gobierno, yo le quiero pedir como colega suyo que nos escuche primero a nosotros, si nos va a citar mañana para llevarnos a votar esto yo no voy a venir, aquí yo soy responsable por mi voto, ustedes saben presenté cuarenta proposiciones me recogieron treinta, pero las más importantes las que fui y le consulté a la Secretaria de Gobierno de Cali, a la Secretaria de Gobierno del Valle del Cauca no me las apreciaron, porque los señores de la policía no les pareció, nosotros venimos aquí como Notarios de la policía o consenso de la comunidad, de la policía y de los que aplican la Norma, acabo de escuchar a Oscar con claridad, yo sé que este Proyecto se requiere, todos lo queremos pero concertado, yo le he escuchado aquí a los Abogados Buenahora, que la Constitución es la Ley de Leyes y es el contrato social, donde todos nos colocamos de acuerdo como queremos que sea el Estado y el Estado le hemos dado a la gente como prioridad como el Estado la seguridad, la convivencia y esta Ley que es la de la convivencia solo tuvo

ayer un conato de conciliación entre diez personas, los coordinadores ponentes, una persona de la policía que decía si y no, ¿Dónde estaba el representante de los Alcaldes chiquitos? ¿Dónde estaba el representante de los Secretarios de Gobierno? Ese es un llamado que yo le hago Presidente, que se comporte como Congresista, que entienda que si le estamos diciendo que no queremos votar esto a pupitrazo es porque nos da miedo, aquí no es al ritmo del Gobierno, el ritmo del Gobierno es el que nos tiene con culpa, porque si ellos hubiesen tenido la importancia de este Proyecto lo sacan en el Senado como tenía que ser, como fue el Acto Legislativo para la Paz, como fueron los Proyectos que nosotros sacamos en los primeros dos meses de esta Comisión y que no nos vengan a tirar a los medios de comunicación acá a decir que somos unos irresponsables, aquí la mayor responsabilidad la tenemos nosotros porque por querer quedar bien, no vamos a aprobar algo que no hemos concertado con los Alcaldes y los Secretarios.

Yo sí le pido que si no hay Audiencia en las Regiones como debe ser, no se apruebe este Proyecto en esta Legislatura, estoy y me le prestó que en este mes de vacaciones trabajo este Proyecto con gusto, porque lo requiere la comunidad, pero hablémosle claro al país, con claridad, los que me conocen saben que yo soy frentero y les digo las cosas, a la policía le vamos a ayudar, a mí me salvaron la vida cuando me colocaron los escoltas la policía, pero también soy responsable como amigo le digo, no le voy a aprobar algo para que en dos meses estemos como nos dijo el señor Fiscal hace una semana, que le aprobamos un Proyecto que iba mal y que íbamos a tener que volver a traer a este Congreso, pues hoy lo anuncio, si mañana usted señor Pinto, Presidente de esta Comisión nos sigue obligando a venir aquí a pupitriar, quiero que quede escrito que vamos a estar aquí en cuatro meses con queja de los Secretarios de Gobierno, de los Alcaldes corrigiendo este Proyecto, despacio que estoy de afán decía Napoleón.

Entonces le pido ese favor como colega, como personas que votamos por usted para que diera la representatividad de esta Comisión calma, escuche a sus compañeros que varios le han dicho no queremos votar, nos preocupan unos puntos, no hay consenso, no nos lleve a tener que mañana la decorosa decisión de tener que hundir este Proyecto, consensos se logran pero no de esta forma. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Representante permítame solamente dos consideraciones, yo no puedo obligar a ningún Congresista a votar como no quieran votar, yo lo único que puedo poner es en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que es darle el Debate al Proyecto pero ustedes son los que pueden votar si le dan el Debate o no, yo no puedo obligar a nadie en esa materia, ni le he pedido a nadie que vote por pupitrazo, me corresponde hacer la convocatoria para que se defina si se vota o no, si usted quiere que yo lo acompañe mañana votando que no a la proposición lo hago con mucho gusto, pero es la Comisión la que tiene que tomar esa decisión y mi obligación es poner en consideración la proposición. Lo quería hacer antes de las doce para que la gente, todos ustedes pudieran votar

y si votamos que NO pues ya automáticamente queda hundido el Proyecto y habrá que presentarlo el 20 de julio, si se dice que SI pues pasaremos al articulado, pero es una decisión de toda la Comisión. No lo he dicho en ningún momento Representante por el contrario yo tomo la posición que ustedes como Comisión y le he expresado incluso al Gobierno y al Ministro y ayer se los dije yo no veo que hoy haya un ánimo digamos en la Comisión, pero eso lo definen son ustedes.

Mañana vamos a citar a las 8:00 de la mañana pondremos en consideración la proposición votamos que NO si ustedes así lo consideran y se termina el tema en discusión y continuaremos con el siguiente Proyecto, si votan que SÍ pues continuaremos con el articulado como ustedes lo decidan. Doctor Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, no un poco retomando las inquietudes de varios colegas, primero querida Angélica yo entiendo la preocupación pero yo te aseguro que jurídicamente no se está modificando el Estatuto de Bogotá, las funciones de los Alcaldes Locales son funciones de naturaleza desconcentrada, cuando uno asume competencias de naturaleza desconcentrada asume las competencias que le entregue el agente desconcentrador es decir el Alcalde Mayor, las competencias necesariamente tienen que estar en cabeza del Alcalde Mayor porque el Alcalde Local no es una entidad territorial y no es una entidad descentralizada, por lo tanto yo creo que es una discusión válida, es una preocupación válida, pero no creo que sea un asunto realmente de fondo como para suscitar pánico alrededor del Código de Policía. ¿Qué debe ser mejorado en la deliberación? Por supuesto, naturalmente y ese es el propósito de esta discusión hoy, de esta discusión mañana y de incorporar las proposiciones que sean del caso.

Reitero, la sesión que se adelantó ayer con participación de todos los Partidos, de todos aquellos que presentaron proposiciones tuvo solo un propósito, lograr consensos, lograr consensos que son tan difíciles de conseguir en Colombia donde estamos acostumbrados a construir compromisos lamentablemente, tu pones lo tuyo yo pongo lo mío y nos vamos así, eso es un consenso pero de ninguna manera se descartaron proposiciones, simplemente donde no hubo consenso de una proposición no hubo consenso, pero eso no significa ni descartarla y menos aún quitarle el derecho constitucional a los Representantes a la Cámara de presentarlas libremente, lo que se buscó fue construir un consenso previo para avanzar más rápido ante la premura del tiempo, nada más, es un buen ejercicio eso, ojalá Presidente Pinto eso lo lográramos hacer mucho más en el Congreso de la República, que el Polo Democrático, que el doctor Alirio Uribe, que el doctor Germán Navas se sienten con el Partido Centro Democrático, con Cambio Radical, en fin o que llegue la proposición de Mira y se discuta entre todos para decir mire estamos de acuerdo en esto y podemos de pronto acelerar el trámite una vez estemos en Comisión justamente para que la discusión sea más rica, quede más tiempo para discutir aquellos asuntos en donde no hay consenso sino que debe haber un amplio Debate, nada más, es una forma de racionalizar el tra-

bajo legislativo y sobre todo de darle valor, de darle importancia a las Bancadas Parlamentarias.

Aquí tanto que pedimos Partidos Políticos y cuando tratan de actuar como Partidos Políticos para evitar toda esa esquizofrenia legislativa que tenemos aquí en Colombia donde cada quien presenta Proyectos de ley individualmente y pocos se concertan en las Bancadas, pues inmediatamente pareciera que se estigmatizara esa actividad, con el simplemente hecho de tratar de ponerse de acuerdo.

Entonces no es nada más, nosotros no escogimos la premura del tiempo, no es la primera vez que estamos contra la pared del tiempo, no es la primera vez y yo creo que aquí estamos haciendo justamente sin necesidad de que nos venga a arriar un Ministro, nos venga a arriar el doctor Cristo, un esfuerzo como Comisión de sacar nosotros mismos adelante un Proyecto que nos está pidiendo la ciudadanía, es decir yo también creo que esto deberíamos debatirlo después de julio en aras de la racionalidad legislativa, pero es que ¿Qué nos está pidiendo el país? ¿Qué nos está pidiendo en Colombia? Que saquemos este Código, qué herramientas le vamos a entregar seis meses más, ocho meses más para quienes están destruyendo el país con la minería ilegal, lo pueden hacer a sus anchas por falta de adecuadas herramientas en cabeza de la policía, siete, ocho meses más sacando oro, explotando y dañando ríos, esa es un poco la pregunta de fondo respetados colegas no es nada más, si la mayoría estima que esto no se debe discutir pues esa es la voluntad de la mayoría, pero no es nada distinto a tratar de acertar, a tratar de cumplirle al país y si lamentablemente el Senado fue irresponsable Ministro, fue irresponsable porque discutió esto durante un año y medio desconociendo la premura de los tiempos, pero tratemos de sacarlo esa es la invitación que yo hago. Gracias.

Secretaria

Señor Presidente se ha levantado la sesión siendo las 12:15 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 8:00 de la mañana según instrucciones tuyas.

Anexos: siete folios (7)

MIGUEL A. PINTO HERNANDEZ ALVARO H. PRADA ARTUNDUAGA
Presidente Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

COMISIÓN PRIMERA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 99 de 2014 Senado -acumulado No. 145 de 2015 Senado / 256 de 2016 Cámara, "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Lo anterior, considerando que mi hermano es miembro activo de la Policía Nacional.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Acto #43
Junio 01/16
NEGADO
VOTOS NO 17
SI 1
18

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1290 DE 2016

(mayo 19)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Embajada de la República Popular de China, mediante comunicación de fecha mayo 17 de 2015, hace llegar una cordial invitación al Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, miembro del Partido Socialista de la Unidad Nacional, para tomar parte de la delegación de Partidos de Unidad Nacional Colombiana y visitar China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad de intercambio y cooperación entre las naciones, entre el 20 de mayo y el 1º de junio de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) de mayo y el uno (1) de junio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, para que integre la delegación del Partido Social de Unidad Nacional en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez/
Secretaría General

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2016

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria

Comisión Primera Constitucional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Ref.: Excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del 1° de junio de 2016.

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante a la Cámara, por el Departamento del Cesar, Fernando de la Peña Márquez, me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del día de hoy 1° junio de 2016, debido a que ayer en horas de la noche debió viajar por el inesperado fallecimiento de un familiar.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2016

Doctora

AMPARO JANETH CALDERÓN

Secretaria Comisión

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Inasistencia sesión Comisión

Por instrucciones de la Representante a la cámara Doctora Clara Rojas, remito para los fines pertinentes, excusa válida en los términos del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, para las sesiones de la comisión que hubiere lugar durante la semana comprendida entre el 31 de mayo al 1° de junio del año en curso.

De usted Cordialmente,



Maira Colonia
UTL Representante Clara Rojas

Anexo: Resolución número MD 1261 del 17 de mayo del 2016.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1261 DE 2016

(mayo 17)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha febrero 16 de 2016, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 26 de mayo y el 1° de junio de 2016, con el con el propósito de atender la invitación cursada por el Fundación Crisálida y participar como panelista en el foro “De construir la guerra para construir la paz” en el 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española, dentro del ciclo “Celebremos nuestra maravillosa discapacidad para la guerra”, a realizarse en la ciudad de Camporrells (Huesca) España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) de mayo y el uno (01) de junio de 2016, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por la Fundación Crisálida y participe como panelista en el foro “Deconstruir la guerra para construir la paz” en el 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española, dentro del ciclo “Celebremos nuestra maravillosa discapacidad para la guerra”, a realizarse en la ciudad de Camporrells (Huesca) España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

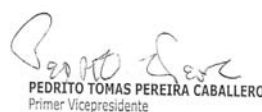
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.



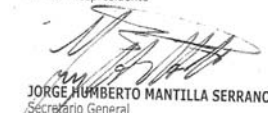
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente



PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente



PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D.C., mayo 31 de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

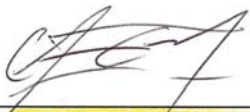
Comisión Primera Constitucional

Respetado doctor Pinto:

Por medio de la presente, me permito solicitar que no se me incluya en la aprobación del Acta número 36 del 20 de abril de 2016, por cuanto no asistí a la sesión de la Comisión de la fecha citada, ya que me encontraba incapacitado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
H. Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Comisión Primera Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Respetado doctor Deluque:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que no puedo votar la siguiente Acta:

• **Acta número 28 de marzo 16 de 2016**, Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 194 de 2016.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento respectivo la excusa.

Cordialmente,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia